

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2024/729 *Lista provisional de admitidos y excluidos de dos formadores, como funcionario interino para la ejecución de los Programas de Empleo y Formación. Escuela Taller 2023.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2024, por la que se acuerda aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para participar en la convocatoria para la selección de dos formadores, como funcionario/a interino/a para la ejecución de los Programas de Empleo y Formación (Escuela taller 2023. Mengíbar mayores de 45 años -Acerados- 23/2023/PE/0039 y Escuela taller 2023. Mengíbar menores de 30 años- Vía verde- 23/2023/PE/0038), en los siguientes términos:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para participar en la convocatoria para la selección de dos formadores, como funcionario/a interino/a para la ejecución de los Programas de Empleo y Formación (Escuela taller 2023. Mengíbar mayores de 45 años -Acerados- 23/2023/PE/0039 y Escuela taller 2023. Mengíbar menores de 30 años- Vía verde- 23/2023/PE/0038).

Admitidos/as:

	Apellidos y nombre	DNI
1	García Guzmán, Francisco Tomás	***0368**
2	Serrano León, Inmaculada Gema	***4674**

Excluidos/as:

	Apellidos y nombre	DNI	Motivo
1	Quesada Ruiz, Raúl	***2901**	1
2	Martínez Criado, Francisco	***1920**	1
3	Martínez Montiel, Francisco Jesús	***3048**	1
4	Jiménez Padilla, Jesús	***2612**	2

1. No aporta y/o acredita documentalmente la experiencia laboral requerida en las bases.
2. No aporta y/o acredita documentalmente certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Segundo: Los aspirantes excluidos/as, podrán en el plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén,

subsanan las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo establecido.

Tercero. Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
<i>Presidente</i>	D. Francisco Javier Aurensanz Ríos, Arquitecto Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
<i>Suplente</i>	D. Manuel Antonio Damas Martínez. TAG del Ayuntamiento de Mengíbar
<i>Vocal</i>	D. Ángel Valenzuela Saeta, Técnico Informático del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
<i>Suplente</i>	D ^a Ana Belén Duque Barranco, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
<i>Vocal</i>	D. José Antonio Malpica Martos, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
<i>Suplente</i>	D. José María Carmona Sánchez. Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Mengíbar
<i>Vocal</i>	D ^a . Matilde Torres Lerma, Directora del Centro Ocupacional de Mengíbar.
<i>Suplente</i>	D. Pedro García Andreu, Administrativo del Ayuntamiento de Mengíbar.
<i>Secretario</i>	D. Fernando Torres Bravo, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
<i>Suplente</i>	D ^a . María Victoria Arellano Martínez, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Mengíbar.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es>], para mayor difusión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengíbar, 16 de febrero de 2024.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.